

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 068

SAN ISIDRO, 29 FEB. 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 239 de fecha 30 de abril de 2015, se designó a doña **YENNY ROXANA YABAR LOPEZ**, en el cargo de Procurador Adjunto de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante Carta de fecha 29 de febrero de 2016, la funcionario presenta renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que es necesario emitir el acto correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por doña **YENNY ROXANA YABAR LOPEZ**, en el cargo de Procurador Adjunto de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día laborable el día 29 de febrero de 2016.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

